SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME TECNICO DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS
PROCESO DE CONTRATACION POR MINIMA CUANTIA No. MC-TLM-CIC-505-2021

OBJETO: Prestación de servicios de un operador logístico para la realización de experiencias formativa inmersiva virtual tipo BOOTCAMP con énfasis en DISEÑO WEB para incentivar la formación y desarrollo de los aprendices, egresados, instructores, buscadores de empleo y emprendedores, frente a la experimentación para afrontar retos actuales en temas relacionados diseño web.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA (LEY 1474 DE 2011 y DECRETO 1082 de 2015)

En la oficina de contratación, a los 19 días del mes de octubre de 2021, se reúne el comité evaluador designado para revisar los documentos aportados por el proponente Representante Legal: Miguel Ángel Vallejo Burgos Documento de identidad: 80.222.117 de Bogotá D.C Dirección: Calle 55 A sur No. 67 – 19. Tel 3022556441 – (1) 3947522. E-mail: licitacionesmvlogistica@gmail.com, Cuya oferta es por el valor CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 48.400.000).

Se procede a evaluar la documentación presentada por el proponente Miguel Ángel Vallejo Burgos

ITEM	Miguel Ángel Vallejo Burgos	CUMPLE	NO CUMPLE
1.3.1	El proponente deberá presentar su propuesta hasta tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance sea o haya consistido o sea relacionado con en el servicio objeto relacionado solicitado por la entidad en el presente proceso. Solo se podrá acreditar experiencia con contratos totalmente ejecutados. Los oferentes no podrán acreditar experiencia con contratos en ejecución. Para efectos de la acreditación de la experiencia del proponente, NO se aceptarán subcontratos ni auto certificaciones. La sumatoria del valor de estos contratos deberá ser igual o superior del presupuesto oficial del proceso. En caso de que las certificaciones sean de contratos suscritos con entidades del sector privado, el oferente deberá anexar a su propuesta, contrato y/o certificación; junto a la copia de las facturas o cuentas de cobro del respectivo servicio.		NO CUMPLE
1.4.1	Se verificará que el bien o servicio cotizado contenga y cumpla las Especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Aportar formato oferta económica	CUMPLE	
1.4.2	Se verificará que en la carta de presentación de la propuesta la Validez mínima de la oferta económica: sea la señalada en la presente invitación	CUMPLE	
1.4.3	Se verificará que el proponente cotice la totalidad de los elementos requeridos por la Entidad. Formato oferta económica.	CUMPLE	
1.4.4	El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos, el valor total de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo.	CUMPLE	
1.4.5	El proponente deberá indicar la plataforma de comunicación para el Bootcamp virtual y la plataforma de gestión educativa donde se va a realizar el Bootcamp y las características del servidor dedicado donde se van a alojar los proyectos del Bootcamp.		NO CUMPLE
1.4.6	El proponente deberá soportar el anexo de condiciones técnicas debidamente suscrita por el representante legal	CUMPLE	

Revisando la documentación, presentada por el proponente NO CUMPLE con todos los requisitos solicitados en los aspectos técnicos, experiencia y actividad económica, por lo que se requiere para subsanar dentro del cronograma establecido:

Ítem 1.3.1 - El documento “Experiencia” no contiene información que avale la experiencia del proponente con relación al objeto del contrato, que incluye Manejo de servidores WEB, Software para educación en línea o Plataformas de comunicación y streaming. De acuerdo a lo anterior, el proponente debe SUBSANAR presentando hasta una certificación de la experiencia certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance sea o haya consistido o sea relacionado con en el servicio objeto relacionado solicitado por la entidad en el presente proceso: “Prestación de servicios de un operador logístico para la realización de experiencias formativa inmersiva virtual tipo BOOTCAMP con énfasis en DISEÑO WEB para incentivar la formación y desarrollo de los aprendices, egresados, instructores, buscadores de empleo y emprendedores, frente a la experimentación para afrontar retos actuales en temas relacionados diseño web.”.

Ítem 1.4.5 – Si bien el proponente deberá indica la plataforma de comunicación para el Bootcamp virtual, no detalla las características de la plataforma de gestión educativa y el servidor dedicado donde se van a alojar los proyectos del Bootcamp. El proponente debe SUBSANAR presentando con detalle lo correspondiente a la plataforma de gestión educativa donde se va a realizar el Bootcamp y las características del servidor dedicado donde se van a alojar los proyectos del Bootcamp.

De acuerdo con lo dispuesto en El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 Se requiere al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido en el marco del proceso; razones que deberán responder a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta, y no poner en riesgo el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicado.

Atentamente,

Dada en Ibagué, a los 19 días del mes de octubre de 2021.



MARCO TULIO RAMIREZ
Integrante comité técnico evaluador



RICARDO ERNESTO GIL ARAGÓN
Integrante comité técnico evaluador